

Ordenanza N° 160 (1942)

El H.C.B. de la Municipalidad de General Deheza, reunido en sesión,

Ordena:

ART. 1- Apruébese el siguiente Presupuesto de Gastos para el Ejercicio del año 1943:

Inciso I Honorable Concejo Deliberante

Ítem 1 – Sueldo de Secretario	s/a
2- Gastos de Oficina	s/a
3- Gastos de Movilidad y Representación	s/a

Inciso II Tribunal de Cuentas

Ítem 1 – Gastos de Oficina	s/a
----------------------------	-----

Inciso III Departamento Ejecutivo

Ítem 1- Sueldo Intendente (\$A 150 mensuales)	\$1800.-	
2- Sueldo Secretario (\$A 150 mensuales)	\$1800.-	
3- Sueldo Contador (\$A 30 mensuales)	\$360.-	
4- Sueldo de Inspector cobrador (\$85.- mensuales)	\$1020.-	
5- Sueldo de Ordenanza- Mensajero	s/a	
6- Comisiones Cobranzas	\$350.-	
7- Gastos de Oficina y Limpieza Edificio Municipal	\$700.-	
8- Libros y materiales impresos	\$330.-	<u>\$6.330.-</u>

Inciso IV- Conservación calle y caminos

Ítem 1- Capataz cuadrilla (Ocasional)	s/a	
2- Jornales de Peones	\$4600.-	
3- Construcción y conservación alcantarillas	\$50.-	
4- Conservación del Material	\$100.-	<u>\$4750.-</u>

(Queda facultado el Departamento Ejecutivo para confiar estos trabajos a contratistas, si así resultara más conveniente para la Comuna)

Inciso V- Riego y Limpieza

Ítem 1- Sueldo Regador Mecánico (\$5 mensuales)	\$1020.-
2- Sueldo Recolector de basura (\$75. mensuales)	\$900.-
3- Gastos nafta y lubricantes	\$1500.-

4- Reposición y Conservación del material	\$400.-	
5- Conservación de cañerías y Pozo Surgente	\$200.-	<u>\$4020.-</u>
Inciso VI- Cementerio, Plaza y Arbolada		
Ítem 1- Sueldo encargado (\$75 mensuales)	\$900.-	
2- Jornales de Peones	\$50.-	
3- Ornamento y Conservación de cementerio	\$50.-	
4- Conservación Plaza, Semillas y Plantas	\$200.-	
5- Arbolado de calles	\$300.-	<u>\$1500.-</u>
Inciso VII- Asistencia Publica		
Ítem 1- Remuneración servicios medico	\$1200.-	
2- Remuneración servicios Enfermeros	\$600.-	
3- Provisión de medicamentos	\$6325.-	
4- Gastos de movilidad médicos	s/a	
5- Gastos de sala P. Auxilios y Maternidad	\$300.-	
6- Socorro a pobres		
(Pasajes enfermos, entierros, etc)	\$200.-	<u>\$8625.-</u>
Inciso VIII- Matadero y Maestranza		
Ítem 1- Remuneración Encargado Matadero	s/a	
2- Gastos de Explotación de Matadero	\$300.-	
3- Conservación Edificio e instalaciones	s/a	
4- Gastos de Limpieza y Conservación Corralón	\$20.-	<u>\$320.-</u>
Inciso IX- Instrucción Pública		
Ítem 1- Remuneración maestros Escuela Nocturna	\$90.-	
2-Adquisicion Material de enseñanza	\$20.-	<u>\$110.-</u>
Inciso X- Partidas Especiales		
Ítem 1- Honorarios para Consultas	\$50.-	
2- Gastos Imprevistos	\$50.-	
3- Drogas veterinarias	s/a	
4- Gastos de Publicidad	\$150.-	
5- Gastos de Propaganda	\$25.-	
6- Gastos Judiciales	s/a	
7- Gastos de Movilidad y etiquetas	s/a	

8- Fiestas Patrias, Patronales y Religiosas	\$300.-	
9- Junta Electoral	s/a	
10- Chapas Patentes y Nomenclatura	\$500.-	
11- Servicio Cupones Ordenanza N° 6	\$642,50	
12- Demarcación del Radio Municipal	s/a	
13- Servicio Alumbrado Plaza, Edificio Municipal	\$600.-	
14- Conservación de inmuebles	\$100.-	<u>\$2417,50</u>

Presupuesto Extraordinario

Patrimonio – (Adquisiciones de este carácter)

Ítem 1- Propiedades de Dominio Público	s/a	
2- Propiedades de Dominio Privado:		
Casa Municipal	s/a	
a) Asistencia Publica	s/a	
b) Matadero Municipal	\$1000.-	
3- Cementerio y Plazas	s/a	
4- Red de Alumbrado Público	\$1700.-	
5- Maquinarias e Implementos Camioneros	\$80.-	
6- Rodados	s/a	
7- Mobiliario	\$200.-	
8- Adornos permanentes Plaza y Paseos	\$3750.-	
9- Rescate Bonos Ordenanza N°6	\$600.-	
10- Saldos Activos y Pasivos de Ejerc. Vencidos	s/a	
11- Corralón Municipal	s/a	
12- Instrumental Sala P. Auxilios	\$50.-	
13- Pozo Surgente, Tanque y Cañerías	\$50.-	<u>\$7430.-</u>
Total de gastos Autorizados		<u>\$35502,50</u>

(Treinta y cinco mil quinientos dos con 50/100 m/n)

Art 2.- Para cubrir los gastos autorizados en el artículo anterior, se calculan los ingresos por concepto de los Impuestos que a continuación se detallan:

Impuesto General (Sin Alumbrado Público)	\$9000.-
Impuesto Adicional	\$1700.-
Servicio Extracción de Basuras	\$700.-

Ejercicios Vencidos	\$200.-
Cementerio e Impuesto Suntuario	\$500.-
Rodados	\$6550.-
Derecho de Abasto	\$1750.-
Papel sellado	\$200.-
Impuesto a al Nafta	\$3250.-
Establecimientos Incomodos, Peligrosos e Insalubres	\$20.-
Inspección Sanitaria	\$100.-
Ocupación de la vía publica	\$200.-
Publicidad	\$60.-
Contrastes de Pesas y Medidas	\$130.-
Construcción y Líneas	\$60.-
Fiestas y Espectáculos públicos	\$2500.-
Multas y Eventuales	\$500.-
Subvención Gob. Nacional para Sala P. Auxilios	\$7500.-
Ventas de Plantas	\$100.-
Prod. Rayos X y Contrib para Sala P. Auxilios	\$500.-
Total de Ingresos Calculados.....	\$35520.-

(Treinta y cinco mil quinientos veinte pesos m/n)

Art. 3- Quedan en suspenso el aforo, tanto de Ingresos como de Gastos, correspondiente al Servicio de Alumbrado Público, que se insertará tan pronto se adjudique la Concesión correspondiente.

Art. 4- Siendo susceptibles de modificación varios aforos, según el resultado definitivo del Ejercicio de 1942 y los Ingresos en los primeros tres meses del año 1943, se declara el presente Presupuesto sujeto a reajuste después del 30 de Abril de 1943, para cuya fecha el Departamento Ejecutivo deberá suministrar todos los datos necesarios, con sus respectivos comprobantes.

Art. 5- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a los fines de su debido cumplimiento y publicación, dese al R.M. y archívese. -

Dado en la sala de sesiones de Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de General Deheza, a 31 días del mes de Diciembre de 1942.

Vicente Urquía

Secretario

Carlos Iacomelli

Presidente